

 20220131164542841354 MEMORANDO Enero 31, 2022 16:45 Radicado 00-000354	 <p>Área METROPOLITANA Valle de Aburrá</p>
--	--

MEMORANDO

10801

Medellín,

PARA JUAN DAVID PALACIO CARDONA
Director - Dirección General

DE Jefe Oficina de Auditoría Interna

ASUNTO Remisión de Informe

Cordial Saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes se remite el informe de seguimiento a la matriz anticorrupción y atención al ciudadano tercer cuatrimestre año 2021, del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Anexos:10 folios

Atentamente,

Lina Maria Hincapié L.

LINA MARIA HINCAPIE LONDOÑO
Jefe Oficina de Auditoría Interna

COPIA A: CARMEN ELVIRA ZAPATA RINCON

Transcriptor: ELSY PRESIGA CANO





INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO TERCER CUATRIMESTRE A DICIEMBRE 31 de 2021.

PRESENTACIÓN:

El presente informe corresponde al seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción del Área Metropolitana del valle de Aburrá, que presenta la Oficina de Auditoría Interna derivado del seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el tercer cuatrimestre de la vigencia año 2021.

Así mismo se da cumplimiento a la actividad “Realizar Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción” del “Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción” del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) definido para la vigencia 2021, a cargo de la Oficina de Auditoría Interna, actividad programada para ser realizada en los en el mes de enero de 2022.

1. OBJETIVO:

Hacer seguimiento y evaluar el mapa de riesgos de corrupción como primer componente del plan anticorrupción y de atención al ciudadano del Área Metropolitana del Valle de Aburrá a diciembre 31 de 2021.

2. ALCANCE:

Seguimiento al cumplimiento de las acciones derivadas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al 31 de Diciembre tercer cuatrimestre vigencia 2021.

3. MARCO LEGAL:

- ✓ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- ✓ Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ Decreto Nacional 124 de 2016 donde se dictan los parámetros para la elaboración y construcción del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, los estándares para las entidades públicas, la verificación del cumplimiento; los mecanismos para monitorear y hacer seguimiento.
- ✓ Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano- Versión 2 de 2015- DAFP



- ✓ Decreto 648 de 2017: por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, Art. 17 “Roles Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces” artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así: “De las Oficinas de Control Interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”.
- ✓ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5 2020.
- ✓ Resolución Metropolitana 621 de 2019, “Por medio de la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Área Metropolitana del Valle de Aburrá”
- ✓ Resolución Metropolitana 004022 de 2019 PEC 2020-2031 "Por la cual se adopta el Plan Estratégico Corporativo -PEC 2020-2031 para el Área Metropolitana del Valle de Aburra".

4. Metodología:

El seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se realiza mediante la verificación del cumplimiento o avance de las acciones propuestas en el PAAC y las evidencias encontradas en la plataforma de comunicación e información del AMVA.

5. Resultados del seguimiento:

5.1. Componente 1.

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, se incorporan para la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano los lineamientos y actividades contempladas en los cinco componentes estratégicos para contribuir en la lucha anticorrupción, armonizados con los requisitos asociados a las siete dimensiones del MIPG, los cuales se verán materializados a través del compromiso, cooperación y responsabilidad de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo.

Se realizó la evaluación de seguimiento del componente de rendición de cuentas obteniendo un resultado del 83%.

SEGUIMIENTO - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción				
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - MATRIZ DE RIESGOS				
Subcomponente	Actividad Programada	Actividad Cumplida	% Avance	Observaciones
Subcomponente/ proceso 1 Política de administración de riesgos	Mantener actualizado el mapa de riesgos en los procesos institucionales, de contratación, de corrupción, de seguridad y privacidad de la información	Se actualizó la matriz de riesgos institucionales aplicativo Gmas. Se adoptó política institucional de riesgos, se realizó acompañamiento procesos	80%	Falta resultado y análisis de controles: https://www.metropol.gov.co/area/Paginas/transparencia/transparencia.aspx
	Gestionar y administrar los riesgos institucionales bajo los parámetros del Departamento Administrativo de la Función Pública	Actualizar la matriz de riesgos institucionales y gestionar la administración de los riesgos, minimizando la posibilidad de materialización.	100%	Se adoptó el Manual de administración de riesgos de la Entidad - Falta socialización.
Subcomponente/ proceso 2 Construcción del mapa de Riesgos de Corrupción	Socializar al interior de la entidad el Mapa de riesgos y la metodología	Revisar y actualizar los riesgos de corrupción y sus controles respectivos.	70%	Se adelanta inducción a líderes de procesos - falta socializar resultado y análisis de controles.
	Efectuar acompañamiento a la implementación del Mapa de Riesgos en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá	La Coordinadora del SG Efectúa acompañamiento a la implementación del Mapa de Riesgos en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá	90%	Continúa la etapa de migración del aplicativo alphasig al sistema Gmas los riesgos administrados por cada responsable de proceso. Aún falta capacitación.
	Validar riesgos de corrupción, y actualizar los controles que sean requeridos	Se tienen validados los riesgos institucionales	80%	Los riesgos de corrupción están siendo validados actualizados conforme a la "Guía Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-versión 2 de 2015".
Subcomponente/ proceso 3 Consulta y divulgación	Mantener actualizado el sistema de gestión por procesos para consulta de los grupos de valor interno y externo	Actualización del sistema de gestión por procesos para consulta de los grupos de valor interno y externo	75%	El proceso Gestión Catstro se encuentra en etapa de documentación.
	Mantener actualizado el sitio de TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA	Visibilizar y mantener actualizado en la página web el sitio de TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA	70%	La actualización del Sitio de transparencia y acceso a la información se encuentra visibilizado en la página web, no obstante la información debe actualizarse periódicamente.



Subcomponente/ proceso 4 Monitoreo y Revisión	Documentar las acciones de seguimiento teniendo en cuenta el liderazgo de los Gerentes Públicos de la Entidad	Liderar acciones de seguimiento teniendo en cuenta el liderazgo de los Gerentes Públicos de la Entidad	80%	Se encontraron actas de Comité que documentas seguimiento de acuerdo a la segunda Línea de Defensa, Modelo MECI. Se estan documentan actas de comité directivo.
	Reportar las acciones ante la materialización del riesgo en el SGI bajo la nueva metodología.	Informes trimestrales de eevaluacion y seguimiento al sistema de C.I. incluyendo materialización de riesgos.	100%	Los informes de seguimiento y evaluación del sistema de control interno los realiza la Oficina de Auditoria Interna con periodicidad semestral conforme al Decreto 2106 de 2019.
Subcomponente/ proceso 5 Seguimiento	Generar reportes trimestrales sobre la gestión del riesgo ante comité institucional de gestión y desempeño y comité institucional de control interno (cuando se realice)	Se generó el informe trimestral de evaluación y seguimiento a los riesgos por parte de la OAI. de la Entidad.	80%	En el informe de evaluación y seguimiento se pueden apreciar conclusiones y recomendaciones que deben ser consideradas en las acciones de mejora de las dependencias respectivas.

5.2. Segundo Componente: Estrategia de Trámites:

Con el fin de contribuir a la eficacia, la equidad y la eficiencia de las actuaciones de la administración pública, con base en el principio de buena fe, el Estado ha definido una política de racionalización de trámites. Esta política tiene por objetivos: simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos; promover el uso de las TICs facilitando el acceso a la ciudadanía a la información sobre trámites y a su ejecución por medios electrónicos. La Entidad en su cumplimiento se encuentra desarrollando el proyecto de “TRAMITES AMBIENTALES”, liderado por el Director y afianzado con la estrategia: “Compromisos para la gestión de la autoridad ambiental urbana”:

Se realizó la evaluación de seguimiento del componente de rendición de cuentas obteniendo un resultado del 87%.

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				
Subcomponente	Acción Programada	Actividad Cumplida	% Avance	Observaciones
ESTRATEGÍA DE TRÁMITES	Facilitar los mecanismos y procesos para que los usuarios puedan obtener los certificados con digitar su número de cédula	Se encuentra que en este link https://www.metropol.gov.co/certificado-contractual - se generan certificados automáticos ingresando número de cédula del contratista	100%	Se realizó prueba del enlace y se encontró actualizada la información
	Integrar los Sistemas de Información de la Entidad con la plataforma "Vital" para los trámites que se requieran.	Acceder al uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de proyectos, obras o actividades de equipamiento e infraestructura dentro de la jurisdicción.	90%	El aplicativo integra los trámites ambientales "Realice sus trámites ambientales en línea de manera fácil y segura".
	Implementar el servicio de trámites en línea en una encuesta de satisfacción frente a los servicios virtuales.	Evaluar la calidad de los trámites y servicios prestados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y su nivel de satisfacción frente a los mismos para identificar y adoptar mejoramientos continuos a nuestros procesos.	70%	No se evidencio que las evaluaciones en la calidad de los trámites y servicios prestados y su nivel de evaluación y satisfacción frente a los mismos haya sido herramienta para mejoramientos continuos a nuestros procesos.
ESTRATEGÍA DE TRÁMITES	Actualizar la información relacionada con los trámites y procedimientos, en el Sistema Único de Información de Trámites-SUIT	Adoptar el Suit como la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía, facilita la implementación de la política de racionalización de trámites y contribuye a fortalecer el principio de transparencia, evitando la generación de focos de corrupción.	N/A	

Tercer Componente: Rendición de cuentas:

La Entidad cuenta con un PL-GES-01 Plan Estratégico de Rendición de Cuentas para la democratización de la administración pública del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, este permite establecer una metodología, ordenada y permanente, para la presentación pública de los resultados de la gestión anual; a través de la habilitación de espacios de dialogo, control social, análisis y seguimiento dirigidos a los servidores públicos de la Entidad, los usuarios de los servicios, los grupos de interés, los entes de control, entidades públicas y en general a todos los ciudadanos. El procedimiento constituye el medio que emplea la Entidad para dar a conocer los resultados de su gestión, además, permite evidenciar la contribución al cumplimiento de los objetivos y metas planteadas por el Gobierno Nacional en su Plan de Desarrollo y tomar los correctivos si los resultados no son satisfactorios.

Se realizó la evaluación de seguimiento del componente de rendición de cuentas

obteniendo un resultado del 84%

Anotando que la información referida se encuentra en la página web institucional:

<https://intranet.metropol.gov.co/>

<https://www.metropol.gov.co/area/Paginas/transparencia/transparencia.aspx>

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
Componente 3: Rendición de Cuentas				
Subcomponente		Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Componente 3: Rendición de Cuentas				
Subcomponente	Actividad Programada	Actividad Cumplida	% Avance	Observaciones
1. Información	Divulgación de información, Declaraciones oficiales de la Entidad - publicadas en columnas de opinión, en medios impresos y virtuales. (Portal Web, redes sociales)	Divulgación de información, Declaraciones oficiales de la Entidad - publicadas en columnas de opinión, en medios impresos y virtuales. (Portal Web, redes sociales)	90%	Se evidencia en la página web sitio "sala de Prensa"
	Diseñar con base en el diagnóstico la estrategia de rendición de cuentas que contenga el conjunto de acciones y recursos para optimizar el proceso de rendición de cuentas.	En la página web institucional se documentó la Política existente para la protección de datos personales, formula documento en aras de dar efectivo cumplimiento a dicha normatividad y en especial para la atención de PQRSD y reclamos acerca del tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje.	90%	Este instrumento es sustento de protección al derecho a la privacidad de las personas, así como la facultad de conocer, actualizar o solicitar la información que sobre ellas se archive en bases de datos institucionales
	Seguimiento y evaluación en todos sus componentes al proceso de rendición de cuentas de la entidad.	Evidencias de Seguimiento y evaluación en todos sus componentes al proceso de rendición de cuentas de la entidad.	80%	Se da cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 y directiva presidencial 026 ITA 2020. No se evidencia documentada retroalimentación en doble vía.
1. Información	Integración tecnológica de la plataforma para el seguimiento y evaluación institucional (Articulación: Banco de Programas y Proyectos, Planes de Gestión y de Acción, Decreto 612 de 2018, SICOF, SIM, tableros	Integración tecnológica de la plataforma para el seguimiento y evaluación institucional (Articulación: Banco de Programas y Proyectos, Planes de Gestión y de Acción, Decreto 612 de 2018, SICOF,	80%	A través de Gmas se pudo ver documentado la integración de los Planes de Gestión y Acción Institucionales, a través de indicadores automáticos que integran metas con
1. Información	Divulgación de información Acompañamiento para la participación de la Entidad y/o de sus voceros en eventos externos.	Divulgación de información Acompañamiento para la participación de la Entidad y/o de sus voceros en eventos externos.	85%	Se resalta en el período la publicidad de campañas institucionales con divulgación en el sitio web "Sala de prensa" programa de televisión y redes sociales entre otros.
2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Divulgación de información, Declaraciones oficiales de la Entidad - presentadas en ruedas de prensa con diferentes medios de comunicación. Contar con 2 espacios de rendición de cuentas. 1 Audiencia Pública y otros (Programa de Televisión, Permanentes, Portal Web)	Declaraciones oficiales de la Entidad - presentadas en ruedas de prensa con diferentes medios de comunicación. Contar con 2 espacios de rendición de cuentas. 1 Audiencia Pública y otros (Programa de Televisión Permanentes, Portal Web)	85%	Es importante documentar en los sitios webs de transparencia la participación de la comunidad en los actos de rendición de cuentas con preguntas y respuestas directas.
4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Seguimiento y evaluación en todos sus componentes al proceso de rendición de cuentas de la entidad.	Seguimiento y evaluación en todos sus componentes al proceso de rendición de cuentas de la entidad.	80%	Es importante documentar acciones de seguimiento que permitan la actualización permanente de los sitios de rendición de cuentas.

Cuarto Componente: Mecanismos de Atención Ciudadana:

Se establece el componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

mecanismos para mejorar la atención al ciudadano con el fin de identificar los derechos, necesidades y problemas de los ciudadanos y buscar acciones de mejora en los procesos para lograr la satisfacción de los usuarios. La política de servicio al ciudadano tiene como propósito facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante la prestación de diferentes servicios, en todas sus Dependencias y a través de los distintos canales de comunicación, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano que tienen como propósito dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión.

Realizado el seguimiento y evaluación al cuarto componente se valoró con 80%, resaltando adelantos tecnológicos que evidencian la página web de la Entidad y la necesidad de interactuar más con la comunidad.

Se realizó la evaluación de seguimiento del componente de rendición de cuentas obteniendo un resultado del 78%

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
Mecanismos de Atención Ciudadana				
Subcomponente	Acción Programada	Actividad Cumplida	% Avance	Observaciones
Fortalecimiento de los canales de atención	Fortalecimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción. Mapa de riesgos	Mapa de Riesgos Procesos de Operación Institucionales - Gmas	80%	A demás de los controles existentes en el mapa de riesgos institucionales compuesto por los 13 procesos de operación. Se deben involucrar los riesgos de fraude en la matriz institucional
	Realizar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la Entidad.	Trabajo de campo responsables de procesos PEC Institucional..	60%	No se encontro documentado el diagnóstico - se evidencio trabajo de campo con responsables de procesos PEC institucional.
	Metodologías y lineamientos técnicos Herramientas para la colaboración y participación del ciudadano en las políticas de eficiencia y modernización implementado	Metodologías y lineamientos técnicos Herramientas para la colaboración y participación del ciudadano en las políticas de eficiencia y modernización implementado	90%	Las políticas se encuentran en desarrollo.
	Construir el Plan de Participación Ciudadana del AMVA.	No se encontro documentado el Plan de Participación Ciudadana del AMVA.	60%	La Entidad, debe trazar estrategias para cumplir con el indicador de participación ciudadana, que tiene plazo de cumplimiento al 31-12-2021.
Normativo y procedimental	Mantenimiento de reportes de control para medir las PQRSD del módulo	Mantenimiento de reportes de control para medir las PQRSD del módulo	100%	Se documentan acciones de seguimiento y control de medición a PQRSD a traves de indicadores de gestión, encuestas y mecanismos de control, además de los seguimientos de la OAI.
Normativo y procedimental	Actualización y mantenimiento de la publicación en el sitio Web de Transparencia y Acceso a la Información, de la Ley de Transparencia, y de información pública, noticiosa y normativa de la entidad. (Portal Web/Transparencia Actualización de la información)	Actualización y mantenimiento de la publicación en el sitio Web de Transparencia y Acceso a la Información, de la Ley de Transparencia, y de información pública, noticiosa y normativa de la entidad. (Portal Web/Transparencia Actualización de la información)	80%	Se tiene el sitio web, la información documental esta actualizada. Falta seguimiento que garantice la actualización permanente de la información.

Quinto Componente: Transparencia y Acceso a la Información:

El componente de Transparencia y Acceso a la información permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos, además facilita que las operaciones, actividades, planes, programas y proyectos se ejecuten eficaz y efectivamente a partir de fuentes de información que soporten las mismas.

La información que genera y o administran el Área Metropolitana del valle de Aburrá es pública por naturaleza, es decir que cualquier persona sin distinción de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual puede acceder a ella, salvo que sobre esta pese alguna de las restricciones legales establecidas en la Ley 1712 de 2014 y reglamentadas en la Constitución Política y en distintas normas legales.

La Entidad en el periodo 2021 abocó la presentación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), por medio del cual la Procuraduría General de la Nación mide exclusivamente el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicar o Transparencia su información derivada de la Ley 1712 de 2014, sitio que puede ser consultado en el enlace:

<https://www.metropol.gov.co/area/Paginas/transparencia/transparencia.aspx>.

El resultado derivado del seguimiento y evaluación del componente arrojó una calificación de 80%. La Entidad cumple y se evidencia avance en las políticas relacionadas con el acceso a la información, los grupos de trabajo adelantan acciones derivadas de las observaciones de la Procuraduría General de la Nación a los resultados de la matriz ITA.

Se realizó la evaluación de seguimiento del componente de rendición de cuentas obteniendo un resultado del 78%

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información				
Subcomponente	Acción Programada	Actividad Cumplida	% Avance	Observaciones
Lineamientos de Transparencia Pasiva	Elaboración Informe de Gestión, Plan de acción, Seguimiento Plan de Gestión, Plan de Acción	Elaboración Informe de Gestión, Plan de acción.	N/A	La actividad esta programada al 31 de diciembre de 2021
Elaboración de Instrumentos de Gestión de la Información	Análisis, elaboración y presentación de estados contables.	Análisis, elaboración y presentación de estados contables.	70%	Se cumple con información a Entes de Gobierno y Control. En el periodo evaluado aun no se han subido los estados contables al sitio de rendición de cuentas.
	Herramientas tecnológicas para la gestión de información mejoradas para el seguimiento y gestión de proyectos Sistema de Gestión por Procesos G+	Herramientas tecnológicas para la gestión de información mejoradas para el seguimiento y gestión de proyectos Sistema de Gestión por Procesos G+	80%	La Entidad se encuentra migrando las herramientas tecnológicas y trabaja en su adaptación. Falta inducción y socialización de la herramienta al interior de la Entidad.
	Implementación del sistema de gestión de seguridad de la información	Sistema de gestión de seguridad de la información Implementado	80%	La Entidad trabaja en el desarrollo de controles. Falta documentar el seguimiento al interior de la Entidad.
	Actualización y monitoreo permanente de los instrumentos de gestión de la información pública de la Ley de Transparencia Portal Web/Transparencia	Actualización y monitoreo permanente de los instrumentos de gestión de la información pública de la Ley de Transparencia Portal Web/Transparencia	80%	La Entidad presenta avances en el sitio web de transparencia y acceso a la información, cuenta con los instrumentos requeridos de conformidad con la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 y la Directiva 026 ITA 2020.

RECOMENDACIONES:

1. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC-2021) del Área Metropolitana del Valle de Aburrá fue elaborado por la Subdirección de Planeación, se hace necesario la socialización del plan con las áreas involucradas en la implementación de cada una de las políticas.
2. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC-2021) de la SIC fue elaborado de manera coordinada por las áreas involucradas en la implementación de cada una de las políticas, la Oficina Asesora de Planeación lideró su elaboración y consolidación; el PAAC contiene una acción integral y articulada con el plan de acción institucional y se realiza seguimiento a través del comité de gestión y desempeño institucional, las actividades planteadas con corte a 30 de abril de 2021, presentan un alto nivel de cumplimiento.
3. El artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, sobre el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, establece que cada entidad deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, indicando que dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el Mapa de Riesgos de Corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Se recomienda documentar los seguimientos y verificación de los controles y trabajar riesgos de fraude.
4. La estrategia anticorrupción y de atención al ciudadano, en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, debe ser apropiada por todos los funcionarios incluidos los contratistas por prestación de servicios, es importante que en todas las acciones, programas, proyectos y actividades se materialice el liderazgo institucional de lucha contra la corrupción.

Cordialmente:

LINA MARÍA HINCAPIÉ LONDOÑO
Jefe Oficina Auditoría Interna

Proyecto: Mario Enrique Ortiz (Profesional Universitario)
Néstor Camilo Serna (Contratista)



Futuro sostenible

f t i y @areametropol
www.metropol.gov.co

(57-4) 385 60 00

Carrera 53 N° 40A - 31
Medellín-Antioquia Colombia